

**FRAY MARCOS DEL BARRIO, HIJO ILUSTRE
DE MAGAZ**

Por
FRAY MARIA DAMIAN YAÑEZ NEIRA

La primera noticia histórica que tenemos de la villa de Magaz es una donación que en 28 de febrero de 1122 hicieron la reina doña Urraca y su hijo Alfonso VII al obispo de Palencia don Pedro I de Agén, "con su soto que estaba a par de ella", según consta en documento correspondiente conservado en la catedral de Palencia (1).

El motivo de esta donación se debe a una prueba de agradecimiento por parte de la soberana para con el prelado palentino, en pago de sus servicios por haberse opuesto a las pretensiones aragonesas. Años más tarde, en 1135, Alfonso VII confirmó de nuevo la dádiva de su madre hacia el benemérito prelado.

Desde esta época Magaz perteneció al señorío del obispo de Palencia, y en su fortaleza —"casa de mucha calidad e importancia para esta tierra"—, hallaron los prelados palentinos refugio seguro contra las embestidas de señores feudales o bien un cómodo albergue donde poder descansar las continuas fatigas impuestas por el ministerio en aquellos tiempos en que los obispos debían tomar parte activa en las contiendas bélicas.

"Los Obispos de Palencia moraban frecuentemente en aquella su fortaleza y casa. Para subvenir a las reparaciones que se hacían necesarias, dejó en testamento el Obispo Fray Alonso de Burgos diez mil maravedises.

En la minoría de Fernando IV y bajo la regencia de su madre doña María de Molina, se alzaron contra el señorío de Palencia insurgentes ambiciosos, pero el impetuoso y turbulento don Alvaro Carrillo, reconquistó con sus mesnaderos palentinos el castillo y el poblado, castigando a los rebeldes como él sabía hacerlo (2)".

Nada queda hoy de su castillo ni de la iglesia románica primitiva. Sólo una capilla gótica del siglo XIV, adherida a la iglesia actual, delata ligeramente la influencia feudal de siglos pretéritos.

Magaz fue cuna de hijos ilustres, uno de ellos el protagonista de quien nos vamos a ocupar, Fr. Marcos del Barrio, poco conocido entre sus paisanos, pero quizá el hombre más grande que ha salido de la villa. El lector podrá juzgar a vista de los datos que vamos a ofrecer, muy incompletos, pero lo suficiente para descubrir en él un personaje de gran relieve histórico (3).

1. En el documento aparece la firma de Alfonso VII en esta forma: "Adefonsus rex filius supradictae reginae".
2. Cfr. R. Navarro García: *Catálogo monumental de la Provincia de Palencia*. Palencia, 1946. t. IV, págs. 70-71.
3. En el momento presente no conocemos ningún trabajo serio sobre este personaje, sino solamente noticias esparcidas por los autores que iremos citando.

Ninguno de los autores consultados nos ofrece la fecha de nacimiento de Fr. Marcos del Barrio, pero es fácil deducirla. Todos coinciden en que falleció en 1580 a los 85 años, por lo tanto debió nacer en 1495, época en que España comenzaba a saborear los primeros frutos de su unidad, forjada por los Reyes Católicos a costa de tanto esfuerzo. Pocos meses antes, en efecto, se había puesto un broche de oro a la reconquista del suelo patrio y el nombre de España comenzaba a extenderse más allá de los mares, en los países recién descubiertos.

Nada sabemos de los padres ni familiares de nuestro protagonista. Tampoco se ha conservado memoria de sus primeras actividades. La única noticia transmitida por los cronistas es que desde muy joven se sintió llamado a la vida religiosa, ingresando en el monasterio cisterciense de la Santa Espina donde recibiría una formación cultural adecuada.

Hállase situado este monasterio en la provincia de Valladolid, término municipal de Castromonte, en pleno monte Torozos, en un valle regado por el riachuelo Bajoz, dentro de una cerca extensa de piedra, cuyo acceso es a través de un arco de triunfo del siglo XVII.

Su fundación se debe a la piedad de doña Sancha, hermana de Alfonso VII el Emperador, quien en 1147 consiguió de San Bernardo un grupo de monjes del Císter —entre los cuales estaba el propio hermano carnal del Santo, beato Nivardo— los cuales pusieron los cimientos de esta abadía que llegaría a ser una de las más renombradas de España. Allí permanecieron los monjes hasta 1835 en que fueron expulsados cuando las leyes desamortizadoras dictadas por Mendizábal.

En la actualidad está convertido en Escuela de Capataces de Agricultura y se halla regida por Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Todo el monasterio se halla reconstruido, conservándose gran parte de las edificaciones medievales, entre ellas la iglesia, de tres naves, en forma de cruz latina, cinco ábsides rectangulares en la cabecera, construida en los dos primeros siglos de estancia de la comunidad. También se conserva la sala capitular del s. XIII.

En los años en que Fr. Marcos del Barrio hizo su ingreso en el monasterio de la Espina —probablemente hacia 1510— iniciaba el cargo de abad de este monasterio Fr. Pablo de Esquibel (1510-1513), habiendo sucedido a Fr. Juan de Urueña (1506-1510). No sabemos quién de los dos tuvo la fortuna de dar el hábito a nuestro joven. Eran unos años de continua incertidumbre: los monasterios de Castilla se acababan de unir a una nueva observancia surgida en Toledo en 1427 en el monasterio de Montesión, siendo el de la Espina uno de los primeros en responder a estos aires de reforma. Se había unido a la Congregación de Castilla fundada por Martín de Vargas en 1485, pero todavía esta modalidad de vida monástica española se hallaba en período de consolidación.

Todavía pasarían muchos años antes de despertar en ella aquel afán literario que llevó a sus monjes a figurar entre los más afamados de España. La formación de Fr. Marcos del Barrio no pudo ser tan completa, como lo hubiera sido años más tarde, cuando poco a poco fueron dictándose aquellas sabias leyes encaminadas a llevar a la observancia española a una altura no conocida en ningún otro estado de

Europa. Y en esta tarea tuvo una gran parte nuestro protagonista, debido a los cargos de relieve que le fueron confiados.

Si su formación científica no fue tanta como la de sus sucesores, no fue tanta como la de sus sucesores, en cambio, tampoco se quedó en un nivel deficiente, como lo dejaban la lluvia de honores que por doquier le esperaban en el espacio de su dilatada vida. Aun cuando la Orden no disponía todavía de colegios propios a la sombra de las grandes universidades, Fr. Marcos del Barrio recibió una formación científica que le hicieron acreedor a los mayores honores dentro y fuera de la Orden. Pocos personajes habrá con tantos méritos en su haber, pues desde los primeros años de su juventud comenzó a figurar en el gobierno de la Congregación, y no cesaría hasta culminar en el gobierno supremo de la Congregación.

Aunque son inmensas las lagunas referentes a su vida de juventud, tenemos la suerte de poseer datos más completos sobre su vida pública. Hablando de él un ilustre cronista benedictino dice lo siguiente: "Trece trienios me dicen que fue Abad en diferentes conuentos: y pensará alguno que por ser su gobierno suaue y blando era pedido en tantas partes por prelado. Pero no le pintan lo que me han dado relación del sino por un hombre de rigurosa Observancia y que gustaua más de estrechar la Vida Regular que de ensancharla, mas a los Santos da Dios más gracia en los rigores que a otros en sus blanduras y dulcuras. Llamole santo no porque esté canonizado ni yo le puedo poner en el Catálogo de los Santos, sino porque teniendole en esta opinión el Presidente Niño le hizo elegir por Reformador el año que diximos (1551-1554) (4)".

Más de la mitad de su vida la pasó gobernando los distintos monasterios. Vamos a ofrecer los rasgos más salientes de su gobierno, comenzando por el generalato.

General de la Congregación de Castilla.

La Congregación de Castilla había adoptado como modalidad peculiar un régimen de gobierno completamente exento del abad del Císter, celebrando sus capítulos generales en los cuales se hacían nombramientos para presidir los monasterios y se elegían al mismo tiempo los abades generales primero por tres años, más tarde por un cuatrienio.

En el año 1550 se celebró Capítulo General en el monasterio de Montesión el día 6 de mayo habiendo sido elegido para el supremo gobierno de la Congregación Fr. Julián Martínez, abad de Osera, en otro tiempo monje del monasterio de

4. Fr. Antonio de Yepes: *Crónica general de la Orden de San Benito*, Valladolid, 1617, t. VII, fol. 334 v.

Monsalud (Cuenca). Por cierto sucedió un caso bien chocante que no es posible omitir aquí por su honda repercusión en la Congregación y por haber preparado el terreno para el ascenso de Fr. Marcos del Barrio.

El monje en cuestión había entrado novicio en el monasterio referido de Monsalud, todavía no reformado ni unido a la Observancia de Castilla. Cayó enfermo y los superiores le enviaron a casa a reponerse vistiendo el hábito de profeso sin ser más que novicio. Pasó algún tiempo, se repuso y en vez de regresar a su monasterio se encaminó a la Observancia de Castilla donde fue recibido con el mayor agasajo, vistas sus ansias de mayor perfección. Como nada dijo y por otra parte vestía el hábito de monje, fue admitido como tal y fue escalonando todos los grados de la vida monástica, incluso el sacerdocio. La fama de buena reputación le hicieron acreedor a puestos honoríficos, siendo nombrado para regir la Abadía de Osera, una de las principales de la nueva Observancia a la que solían destinar los sujetos más sobresalientes en letras y virtud.

Llegó el momento de la elección de abad general y pusieron los ojos en él los padres graves de la Congregación elevándole al generalato por considerarle el personaje más digno de todos.

Comenzó a ejercer su gobierno dotando a la Congregación de leyes santas encaminadas a fomentar la piedad sólida entre los monjes. Merecen particular mención la disposición de poder celebrar misa votiva de la Santa Eucaristía todos los jueves del año no impedidos; en el *Confiteor* que se dice al principio de la misa, añadir el nombre de San Bernardo; dar facilidades para admitir a los monasterios aún no reformados; no permitir la admisión de novicios sino sólo en aquellos monasterios en los cuales hubiera al menos quince religiosos observando íntegramente la santa Regla... En una palabra, las ordenaciones no podían ser más rectas y aptas para mejorar la vida espiritual en los monasterios.

Pero al mismo tiempo dictó otras no tan encaminadas a fomentar la santidad, por el contrario, dejaron entrever ciertas sospechas. Tales como el intento de quitar ciertos monasterios femeninos de la jurisdicción de sus respectivos abades y someterlos exclusivamente a la del general; que las abadías que quedaran vacantes durante el trienio no fueran provistas por elección de los propios monjes como se venía haciendo, sino estuvieran al arbitrio del general; que la Congregación sacudiese enteramente el yugo del Císter, no teniendo otro a quien recurrir fuera del General y el Romano Pontífice... Estas y otras normas propuestas por Fr. Julián Martínez despertaron en los padres ciertas sospechas, cada día en aumento, pues delataban un espíritu de soberbia harto refinado. Al fin se llegó a descubrir que no era ni profeso, por lo tanto, todas sus actuaciones habían sido inválidas.

Muchos de los padres intentaron pedir su deposición, pero les retuvo de momento verse sumergidos en un asunto tan desagradable y a la vez llamativo. Jamás se había visto cosa semejante.

Al enterarse y verse descubierto Fr. Julián Martínez, no esperó la deposición, se alejó por sí mismo de la Orden, pues estando libre de la profesión monástica, podía hacerlo sin dispensa alguna. Huyó el pastor y el rebaño se quedó solo y

desconcertado sin saber de momento qué partido tomar. Con todo, no se dispersó, antes se procuró poner remedio en la forma más pacífica.

En aquellos tiempos estaban estrechamente vinculadas la cruz y la espada. Los reyes eran los primeros en procurar solucionar estos disturbios graves, pues en ello les iba no poco la paz de sus estados. Carlos V nombró una comisión de personajes para organizar debidamente un nuevo capítulo general, presidido por don Fernando Niño Fe Guevara, patriarca de las Indias Occidentales, obispo de Sigüenza, y don Miguel Muñoz, canciller supremo del Reino y obispo de Cuenca. Fue inaugurado el 20 de agosto de 1551, festividad de San Bernardo, en la iglesia del monasterio cisterciense de las Huelgas de Valladolid. Este día y los siguientes fueron empleados en hacer los preparativos para la elección a celebrar el día 24. En ellos se eligieron los definidores en las personas de los abades: Fr. Lorenzo de Orozco, de la Espina, Fr. Andrés Zuazo, de Herrera, Fr. Nicolás de Ayllón, de Matallana, y Fr. Pablo Suárez, de Huerta. También se nombraron escrutadores: Fr. Bernardo de Lalo, de Nogales, Fr. Fernando Xabata, de Monfero, Fr. Bernardo Vázquez, de Sandoval, y Fr. N. de Fuenteencalada, de Sacramenia.

Cuando todo estuvo a punto, se celebró la misa del Espíritu Santo el 24 de agosto, al fin de la cual los dos presidentes ajenos al Capítulo propusieron la terna de monje candidatos al generalato: Fr. Diego de Osorio, abad de Valparaíso, Fr. Fernando de Baltanás, de Valbuena, y Fr. Marcos del Barrio, abad de San Prudencio (Logroño). Seguidamente se procedió al escrutinio, habiendo recaído las dos terceras partes de los votos sobre este último, lo que demostraba el gran prestigio de su persona entre tantos personajes de valía como en aquel tiempo tenía la Congregación.

Fr. Angel Manrique, a quien vamos siguiendo en todo este detallado informe, deja entrever unas cualidades excepcionales en el sujeto, llamándole "vir plane sanctus", es decir, gozaba de fama universal de verdadero santo. A continuación refiere algunos signos externos de esta santidad pero de momento prescindimos de ellos.

Añade el analista que Dios proveyó en situación tan triste como aquella dando a la Congregación el hombre que necesitaba, el más apropiado para aquellas circunstancias. Se extraña de que en los treinta años que todavía vivió no le volvieran a elegir más veces para el supremo honor, dadas sus cualidades excepcionales. El motivo de no ser más elegido para tal cargo —una vez finalizado el trienio— débese según Fr. Luis de Estrada a su excesiva rectitud, porque la mayoría de los padres le temían. Manrique, en cambio nos ofrece la idea de que los santos están hechos solamente para ocupar los puestos cuando nadie los ambiciona. Suprema idea la de este autor. Realmente eran circunstancias bien poco favorables para ambicionar el primer puesto.

Al día siguiente de la elección, los mismos presidentes de la misma, extraños a la Orden, fueron los encargados de señalarle secretario general en la persona de Fr. Esteban Guerra, monje de Valparaíso, más tarde sublimado a la sede prioral de Calatrava. Así se evitaba toda sospecha de partidismo y quedaban los ánimos más pacíficos.

En este capítulo se acordó una cosa muy interesante: en lo sucesivo la abadía de Palazuelos (Valladolid) quedaba convertida en casa central de la Congregación de Castilla, siendo Fr. Marcos del Barrio el primero en ostentar el cargo de abad general y al mismo tiempo el de abad de la casa. Los motivos de esta elección son bien comprensibles: se buscaba una casa equidistante de los monasterios más separados, ventaja que asistía a la de Palazuelos, al par de hallarse muy próxima al centro rector del Estado, en aquellos tiempos radicante en Valladolid.

Otras notas destacadas se dejaron oír en este capítulo. He aquí un breve resumen. Se acordó la vacación de todas las abadías a un mismo tiempo cuando vacase la de general. Para proveerlas, se debían nombrar dos monjes, los cuales propuestos a la comunidad, ésta podía elegir uno de ellos. Los definidores comisionados para llevar tal misión, no debían presentarse a la Comunidad hasta después de la misa del Espíritu Santo, terminada la cual se encaminaban todos a la sala capitular donde tenía lugar la elección entre los designados por del Definitorio.

Las elecciones de general y reuniones capitulares debían hacerse en aquel lugar escogido por los definidores, donde se viere que era más conveniente. Una vez finalizado el tiempo de su gobierno, el general saliente no puede asistir a la elección de su sucesor, y si está dentro de la casa donde se celebra, debe salir antes de entrar los electores, no pudiendo regresar a ella hasta verificada la elección de general y los demás cargos. El abad de Montesión debía ser quien presidiera la asamblea.

En lo sucesivo, para evitar la prolijidad en las elecciones de reformador, de entre todos los candidatos propuestos se elegían dos solamente para elegir de entre ellos el general. Todos los cargos importantes de la Congregación finalizaban al fin del trienio.

Todos los monasterios de la Congregación debían ser visitados por el general durante los tres años de su gobierno. A fin de cumplir el precepto de la Regla en la brevedad de la oración mental, todos los días destinarían los monjes a este ejercicio un cuarto de hora después de Laudes y otro tanto al terminar Vísperas. En cada monasterio debía formarse una biblioteca donde abundaran las obras teológicas para el servicio de los monjes. Los estudiantes de la Orden en la Universidad de Alcalá no debían abandonar el colegio hasta finalizado el curso regular. La abadesa de las Huelgas que había hecho promesa de obediencia al abad del Císter, fue urgida a liberarse de tal voto so pena de cortar toda relación con la Observancia española.

En el año siguiente de ser elegido Fr. Marcos del Barrio, mandáronse imprimir en Toledo las primeras definiciones de los capítulos generales, bajo la inspección y por cuenta del abad de Nogales. El día primero de mayo celebróse capítulo o sínodo intermedio en el monasterio de Montesión, no habiéndose determinado cosa alguna de importancia, fuera del proyecto de traslado de las religiosas de Buena-fuente a Molina de Aragón, proyecto realizado a espaldas del visitador, el abad de Huerta, pero sin conseguir su efecto, a causa de las dificultades surgidas, permaneciendo el monasterio en el mismo lugar.

En el año siguiente de ser elegido Fr. Marcos del Barrio, mandáronse imprimir en Toledo las primeras definiciones de los capítulos generales, bajo la inspección y

por cuenta del abad de Nogales. El día primero de mayo celebróse capítulo o sínodo intermedio en el monasterio de Montesión, no habiéndose determinado cosa alguna de importancia, fuera del proyecto de traslado de las religiosas de Buena-fuente a Molina de Aragón, proyecto realizado a espaldas del visitador, el abad de Huerta, pero sin conseguir su efecto, a causa de las dificultades surgidas, permaneciendo el monasterio en el mismo lugar.

Al año siguiente, 1553 celebráronse dos capítulos intermedios en la Espina y en Morerueta, el 13 de febrero y el 1 de noviembre respectivamente. En el primero se trató de obtener de Roma, por medio del legado de Julio III la confirmación de las decisiones del Capítulo General de 1551 habiéndose obtenido y entrando a tomar parte tales definiciones de la nueva legislación de la Congregación. En el sínodo siguiente, lo más llamativo fue la designación de dos abades para indagar las equivocaciones o injurias del reformador, si tal vez se daban en su gobierno. Estos fueron los abades de San Clodio y Melón. Estaba muy reciente aún el impacto producido por la deserción de Fr. Julián Martínez y querían evitar para lo sucesivo se volviera a repetir las escena desagradable. Por cierto, antes de finalizar el tema, conviene que digamos en su elogio que andando los años se arrepintió de su mala conducta y en 1561, cuando se celebraba capítulo general en el monasterio de Sandoval, acudió a pedir perdón a los padres de su comportamiento y el reingreso en la Orden. Los padres perdonaron al hijo pródigo y accedieron a sus deseos, bien que privado por toda la vida de poder ejercer ningún cargo, no imponiéndole ningún otro castigo, pues juzgaban, con mucha razón, era bastante castigo las torturas de conciencia sufridas durante tanto tiempo de haber cometido una acción tan desagradable provocadora de escándalo (5).

Servicios prestados a la Orden

Colocado Fr. Marcos del Barrio al frente de la Congregación fundada por Martín de Vargas, desde su elevado puesto irradiaría torrentes de luz sobre todas las cosas, fomentando la observancia y solucionando todos los demás problemas más acuciantes. Vamos a ofrecer un ejemplo palpable de servicio prestado a la Congregación en un asunto no poco delicado.

Se trata de la Comunidad de Nuestra Señora de Gúa, en Asturias. Por aquellos años en que Fr. Marcos del Barrio tomó las riendas de la Congregación, intentaron trasladarse las religiosas a San Miguel de Lillo sin haber consultado con nadie, no obstante hallarse bajo la jurisdicción directa de la Congregación de Castilla. Al enterarse el Capítulo General, prohibió ese traslado con la esperanza de conseguirles mayores ventajas, cual era el traslado a Oviedo. No obstante, falló esta buena

5. Para más amplia información, consúltense los *Anales Cistercienses* de Fr. Angel Manrique, t. IV, págs. 630 y ss.

intención, pero se les buscó en cambio otra villa importante, Avilés a la cual fueron trasladadas en 1553. El alma de este traslado fue Fr. Marcos del Barrio. Ofrecamos un resumen de los documentos.

Cerca de cuatro siglos llevaban las religiosas cistercienses irradiando espiritualidad desde el retiro del coto de Gúa, cuando llegó un día —se ignoran los motivos principales de tal cambio— en que trataron de emigrar a otra parte, a San Miguel de Lillo, más tarde a Oviedo y por fin a Avilés. Las autoridades de esta villa estaban buscando por todos los medios poder contar dentro de sus muros un centro importante de espiritualidad, para atraer las bendiciones de Dios, y aprovecharon la ocasión que se les presentaba.

Semejante traslado no podía realizarse sin contar con las autoridades de la Congregación de Castilla, pues el monasterio de Gúa era de los sujetos omnímodamente a su gobierno y dirección. Fue el abad reformador, Fr. Marcos del Barrio quien llevaría a cabo la empresa, por ser el primer responsable de la obervancia española. Con él se entendieron las primeras autoridades de la villa, pues consta una "escritura de convenio y concordia qe. los señores xusticia y regt^o de esta villa (Avilés) han hecho con el muy reverendo Padre Fr. Marcos del Barrio, Abad Reformador de la dha religión en los veintyseis de junio de mill quinientos cinquenta y dos, ante Estevan de las Alas, SS^o q. due desta villa sobre las exenciones y libertades que se concedieron al referido monasterio para trasladarse a esta villa desde el Coto de Gua, cons^o de Somiedo donde se hallaba... (6).

Antes de firmarse la escritura de concordia entre la villa y la comunidad, Fr. Marcos del Barrio impuso ciertas condiciones al concejo: 1^a) Debían tener presente y respetar las gracias y privilegios, así como las exenciones que disfrutaban las religiosas desde muy antiguo; 2^a) Debían gozar éstas de las mismas libertades en el aprovechamiento de leña, pastos, reparto de madera, etc. que cualquier otro vecino; 3^a) No se les podía imponer ningún pedido ni sisa tanto por razón de puertas como por arreglo de caminos, aun cuando tales impuestos pesasen sobre los demás vecinos libres y exentos; d) Debían tener facilidades para tomar agua de la fuente y caño que corre "a los horreos", a espaldas de la huerta del monasterio; debían gozar de libertad para poder construir una cerca de clausura, con obligación de dejar trecho suficiente para poder andar alrededor de ella.

Todas estas condiciones impuestas por Fr. Marcos del Barrio las aceptaron las autoridades de Avilés, firmándose el documento por ambas partes y realizándose el traslado de las religiosas al poco tiempo.

En el libro de actas perteneciente al monasterio se consignan estas noticias: "Seiendo Reformador el Rdm. Pe. Fr. Marcos del Barrio, año de mill y quinto. y cinquit^a y tres con autoridad apostolica por la aspereza de aquella Montaña y descomodidades de aquel país y otras circunstancias, fue trasplantado a esta V^a de Avilés, adonde la nobleza y Reximt^o de dha V^a les hizo algunas equidades como concederles dos caños de Agua de la de V^a y estipular el guardarles los fueros y

6. Doc. existente en el A.H.N. de Madrid, sección Clero, legajo 5.076.

Pribilegios de la orden escriturándolo como el darles preeminencias de vecino para los pastos y demás aprovechamientos y concediendoles el comprar libre de tributo aceite vino y demás verbos como consta de la escritura que está en el archivo y de un auto dado por el Sr. Gobernador del principado y otro por la Justicia y Regimiento desta V^a en confirmación y cumplimiento de dha escritura que pasó por testimonio de Ferdo. Alvarez SSno. del número desta V^a año de 1574 (7)."

"Las primeras Sras. que tomaron posesión deste M^o fueron D^a M^a Quiñones y D^a Belasquida Menéndez, las cuales con el Religioso Padre Fr. Diego de Cartes confesor tomaron la dha posesión en nombre de la religión, hasta que el Rvmo. Pe. Gl. Fr. Marcos del Barrio empió por Abb^a a la muy magnífica Sra. D^a Inés de Mendoza, a la qual confirmó el Rdo. Pe. Fr. Pedro de Heredia, Abbad del M^o de Valdediós, año de mil quintos. y cinqt^a y tres, siendo sumo Pontífice Bonifacio Octavo quien por su constitución referida después en el concilio tridentino sesión 25, cap. 5 mandaba que los Monasterios de monjas que estubiesen en despoblado y en lugares pequeños fuesen reducidos a las ciudades villas y lugares de más población como lo fue este deboto y Rl. M^o a esta noble V^a de Avilés donde están rogando a Dios por todo el pueblo christiano y particularmente por los bienechores y fundadores, quienes además de las necesidades arriba dichas le dieron también la tercera parte de la presentación del beneficio de nra. Sra. de Gúa y la tercera pte. de los diezmos y pie de altar y esto *iure patronatus* con el cargo de tres misas cada semana las qules. por disposición apostolica se dicen oi acá y están a cargo de los PPs. confesores (8)".

Figuraba al frente de la comunidad en el momento de realizarse el traslado la abadesa D^a Isabel de Villalobos y el confesor Fr. Antonio de Vega, pero al iniciarse la nueva vida en el monasterio de Avilés, variaron ambos cargos, nombrando Fr. Marcos del Barrio como abadesa a D^a Inés de Mendoza y por confesor al P. Diego de Cartes.

En el archivo del monasterio de Gradefes se conserva una carta autógrafa de Fr. Marcos del Barrio atestigüando la recepción de 40 ducados de plata del P. Diego de Cartes, para el pago de las bulas, una para el traslado de las religiosas y otra para la concesión de indulgencias a cuantos visitasen el nuevo monasterio. He aquí su contenido.

"Digo yo fray Marcos del barrio Abbad Reformador q en beinte y ocho días del mes de sete. de mill y quis^o y cmqt^o y tres, recibí del P. Fray diego de Cartes, en nombre del monest^a de aviles donde es confessor quarente y quatro ducados en

7. Al margen del manuscrito se lee: "Es traslado de la primera escritura. La primera pasó ante SS^o Esteban de las Alas, año 1553. Véase *Libro de Actas de profesiones y tomas de hábito en el monasterio de Avilés existente hoy en el monasterio de Gradefes, fol. 2.*

8. Libro de Actas cit., fol. 2. Al margen lleva esta nota: "Por el concordato del año 1753 se redugeron las presentaciones de los Beneficios cum cura y sin cura a los 4 meses de marzo, junio, septiembre y diciembre y no tienen derecho las religiosas a presentar en las vacantes de los otros ocho meses, p. correponde al Rey la presentación."

plata q se habian gastado a la expedicio de dos bulas, la una para trasladarse degua a abilés y gozar y gastar los bienes degua enabiles y pa Rezar los Maytines a Prima noche, y otra de ciertos pdons y indulgencias q se dieron a los que visitase el dho monest^a y de ciertas inversiones y gastos q se hicieron pa el dho monest^a y por q es ansi q recebi los dichos quarenta y quatro ducados y seseta mrs firme esta de my noble fecha en este monn de Palacuelos dia mes y año sus dhos

Fray Marcos, Abbad Reformador”.

En otro documento del A.H.N. consta una venta hecha a favor del General Reformador Fr. Marcos del Barrio y a la Abadesa de Nuestra Señora de Gua, realizada por Martín de las Alas Mayorazgo, vecino y regidor de Avilés, y Martín de las Alas, primo suyo, y éste en nombre y con poder de Alonso de las Alas su hermano, de los suelos muros y murallas que se dicen de los palacios viejos, en el sitio donde se fundó el Monasterio, por precio y cuantía de 90.000 mrs. La escritura pasó ante Esteban de las Alas.

Nada decimos de las informalidades cometidas por las autoridades de la villa en relación con nuestras religiosas, pese a la concordia establecida por Fr. Marcos del Barrio con todas las garantías, pues esto nos llevaría mucho más allá de nuestro propósito. Pasemos a un nuevo tema.

Abad de diversos monasterios

No es posible dedicarnos a desarrollar la labor realizada por Fr. Marcos del Barrio en las diversas abadías confiadas a su gobierno. Carecemos de muchos datos, pero los que tenemos, son suficientes para descubrir en él al gran personaje de marcado relieve histórico.

Ya hemos dicho cómo la primera abadía que regentó fue la de Bujedo (9) por espacio de dos trienios; más tarde desempeñó el mismo cargo en San Pedro de Gumiel, desde donde fue sublimado al mando supremo de la Orden en 1551. Al finalizar su gobierno en 1554, se le designó para regir por primera vez su abadía de la Espina. A continuación pasó a ejercer el mismo cargo a San Martín de Castañeda

9. Conviene hacer notar la confusión en que incurre un autor A. Gutiérrez Cunado: “Es digna de notarse la hermandad histórica de Bujedo con la Santa Espina. En lo antiguo ambos monasterios mantenían relaciones estrechas y cordiales. En lo presente, Bujedo es el noviciado de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Religiosos que dirigen felizmente el Asilo de la Santa Espina.” Cfr. *Un rincón de Castilla, reseña histórica de la Santa Espina*. Madrid, 1913, pág. 102, nota 1^a. El autor no se da cuenta de que el Bujedo ocupado por los Hermanos de las Escuelas Cristianas en la provincia de Burgos nunca fue cisterciense. Se trata de otro Bujedo de Juarros, en la misma provincia, hoy completamente en ruinas.

(Zamora). Pero vamos a prescindir de todas estas meritorias actuaciones para prestar atención especial al trienio 1560-1563 en que fue nombrado para presidir los destinos de la gran abadía de Osera (Orense).

Alguien consideró la elevación al gobierno de este famoso cenobio gallego "como un regalo que Dios le hacía". Así fue, en efecto, pues toda la grandiosidad, incluso la existencia de Osera, débese indiscutiblemente a Fr. Marcos del Barrio. Veamos un resumen de los sucesos.

En 1552 un formidable incendio destruyó la totalidad de edificaciones erigidas por los discípulos de San Bernardo desde los primeros tiempos de la fundación en 1140, a excepción de la iglesia. Un día de viento huracanado, 29 de agosto de 1552, día de "San Juan degollado", como dicen las declaraciones juradas tomadas a multitud de testigos presenciales, a la hora de la siesta prendió el fuego que se propagó rapidísimamente a todo el monasterio, calculándose las pérdidas en más de 40.000 ducados, cifra fabulosa para aquellos tiempos, si se tiene en cuenta que el valor comparativo de una vaca era poco más de ducado y medio.

La desgracia no pudo ser más lamentable. Había que enfrentarse con la restauración, siempre difícil para una comunidad que ha quedado en la miseria, aun cuando reciban ayuda generosa de otras comunidades.

Por los mismos días se estaban dando los pasos con objeto de hacer una nueva fundación cisterciense en las inmediaciones de Valladolid, por ser en aquellos tiempos morada de la corte. Hasta se nombró una comisión de personajes de máximo relieve —Fr. Luis Alvarez de Solís y Fr. Nicolás de Ayllón, ambos generales de la Congregación, y Fr. Alonso Ruiz, a la sazón general también— para inspeccionar los terrenos y hacer todos los preparativos para llevar a cabo la fundación. Y como no era fácil encontrar comunidad dispuesta para sacar de ella personal suficiente, pensaron en Osera, comunidad entonces de pocos monjes, sin monasterio donde poder desarrollar cómodamente la vida monástica.

En el C. G. de 1650 se trató seriamente esta cuestión: en vez de edificar nuevos edificios en Osera, la pequeña comunidad pasaría a ocupar la nueva fundación de Valladolid y allí se dejaría solamente media docena de monjes para atender espiritualmente a los familiares y obreros y la recogida de las rentas. Ya parecía la cosa hecha y aprobada por todos.

En medio de la concurrencia de capitulares, al tocarle la vez de hablar a Fr. Marcos del Barrio, tomó la palabra, y tales fueron las razones contrarias alegadas, que desbarató por completo los planes de traslado, se levantó acta de suspender por entonces aquel asunto, y jamás se volvió a hablar del mismo, iniciándose poco después la restauración de Osera.

Este hecho demuestra bien a las claras el gran prestigio de que gozaba este hombre, en medio de una concurrencia de varones a cual más excepcionales, que se encontraron sin palabras para rebatir sus argumentos. Aquí se ve la mano de Dios: si no es por Fr. Marcos del Barrio, Osera hubiera desaparecido para siempre y no

contaríamos hoy con la gran maravilla arquitectónica surgida a raíz de este episodio lamentable y glorioso a la vez (10).

El P. Peralta recoge algunos pormenores a este respecto: "Cuando con igual conformidad estaban todos en ello, habiéndole llegado su vez de hablar hizo una larga oración defendiendo lo contrario con razones tan eficacísimas y dichas con tanto espíritu, que sin atreverse a pasar adelante en la materia, hicieron acta en que lo remitirían al Capítulo General. En el libro de ellas pidió Fray Marcos que se escribiese un razonamiento a la letra. Bien me holgara yo de verle; pero quien por mayor quisiere saber algunas de las razones en que cada parte fundaba su opinión, véalas en el cuarto tomo del señor obispo de Badajoz (11)".

Aparte de este máximo servicio prestado a Osera, le debe el monasterio otros muchos de índole particular, pues se esforzó por mejorar el monasterio en lo espiritual y temporal. No podemos descender a detalles. Sólo diremos que a los pocos años de iniciar él su resurgimiento, parece tenía las bendiciones especiales sobre sí, llegando en pocos años a una prosperidad incluso material, como no conoció ningún otro monasterio de la Orden. El dato siguiente nos lo demuestra.

En el trienio 1587-1590 en que regía los destinos de Osera Fr. Antanasio Morante, se suscitó una pugna en el seno de la Congregación sobre el lugar de la edificación de un nuevo colegio proyectado para la Congregación. Unos opinaban que en Osera, otros en Salamanca; al fin se inclinaron por esta última por razón de poder estar a la sombra de la universidad. No obstante, Osera contribuyó a su elección con la fabulosa suma de 7.500 ducados, lo que indica a qué altura se había elevado la economía en pocos años, después del incendio y nueva reedificación.

"Fue nombrado por Abad de esta casa (La Santa Espina) quatro vezés en diferentes trienios. La primera fue electo año de mil y quinientos y cincuenta y quatro. La segunda el de mil y quinientos y sesenta y tres. La tercera el de mil y quinientos y nueue: y la quarta el de mil y quinientos y setenta y cinco".

En una palabra, desde su juventud, las extraordinarias dotes de gobierno de que estaba adornado, no le permitieron un punto de reposo, antes se vio sublimado de continuo a los distintos monasterios en los cuales dejó gratísimo recuerdo de su paso. Pocos religiosos habrán dejado concepto más elevado de prudencia y dotes de gobierno que este ilustre hijo de Magaz.

Hombre santo

Es unánime el clamor general de cuantos tratan de nuestro personaje pregónarle santo a boca llena. Hagamos desfilas el parecer de los autores para vez lo que nos dicen sobre esta materia, último concepto que vamos a desarrollar.

10. Cfr. Fr. Angel Manrique: *Anales Cistercienses*, Lugduni, 1659, t. IV, pág. 638.

11. Fr. Tomás de Peralta: *Historia del Monasterio de Osera*, Madrid, 1677, tercera parte, c. VII número 4.

Recordemos las palabras de Fr Angel Manrique, al tratar de su elección para el máximo puesto de la Orden: "Vir plane sanctus, et cuius crebra maxime post mortem referuntur miracula (12)". Este autor, parco en alabanzas, cuando aplica tales términos a una persona, es que sobrepasaba con mucho la piedad ordinaria. Habla de milagros. Si sólo fuera él, podríamos dudar de sus palabras; pero los demás autores le hacen coro y coinciden en las mismas apreciaciones.

"Y toda la vida que fue muy larga, porque murió de ochenta y cinco años, los que le trataban le tenían sumo respeto. Hasta la Magestad del Rey Don Philippe Segundo que esté en el Cielo, siempre que auia de nombrar Visitador de las Huelgas de Burgos, como Patrón suyo, echaua mano de Don Fray Marcos del Barrio. Murió este insigne Varón siendo Abad de Sandoval, el año de mil quinientos y ochenta en Magaz su Patria, donde los Naturales respectan su sepultura y la veneran. Y es de manera que pidiendoles los Monges de la Espina el Cuerpo para darle honroso Sepulchro en su casa entre sus hermanos, los de Magaz no se le han querido conceder, afirmando que desde que tienen allí aquel santo Cuerpo no se les apedrean sus frutos. También es fama que ha hecho milagros en Vida y en muerte que dexo para quien mereciere contar su Vida (13)".

En este relato está todo cuanto sabemos del feliz ocaso de este gran hombre. Los demás historiadores coinciden exactamente con él: "Siendo Abbad de Sandoval, fue a Magaz que era su tierra y le dio enfermedad de que murió en el aposento do avia nacido, y está sepultado debaxo de la hara del altar mayor y queriendo traer sus huesos a esta casa su sobrino Fr. Marcos del Barrio (14), Abbad que fue della, no lo consintió el lugar, diciendo que después que tienen allí aquel santo no se les ha apedreado el término (15)".

"Murió este insigne religioso en olor de santidad a la edad de ochenta y cinco años, siendo abad de Santa María de Sandoval. La muerte le sorprendió en Magaz, su pueblo, en donde sus paisanos veneran el sepulcro, colocado debajo de la peana del altar mayor. Pidió el Monasterio de la Espina su cuerpo, y no accedió el pueblo, temeroso de que se apedrease el campo si dejaban salir los restos del edificante religioso. Es fama que hizo milagros en vida y en muerte (16)".

Finalizamos nuestro estudio con las palabras de Fr. Tomás de Peralta, el incomparable historiador de Osera, quien después de afirmar que acabado el régimen de aquella abadía ocupó otras y otras, concluye: "Acabóla siendo abad de Sandoval en el mismo lugar que la empezó, enriqueciéndole, pues están persuadi-

12. Fr. Angel Manrique: *Anales Cistercienses*, o.c., t. IV, pág. 631.

13. Fr. Antonio de Yepes, o y lug. cit.

14. El único detalle particular que poseemos sobre su familia es solamente el nombre y apellido, —ambos idénticos—, de su sobrino, que rigió la abadía de la Espina el trienio 1591-1593. El Padre Yepes le llama "junior", para diferenciarlo de su tío, y el tumbo del monasterio le llama "Marcos del Barrio moco" por idéntico motivo.

15. Fr. Hernando Aedo: *Tumbo de la Santa Espina*, ms. fol. 83.

16. A. Gutiérrez Cuñado: *Un rincón de Castilla*, o. y lug. cit.

dos sus naturales que el verse abundantes siempre de frutos, sin que las tempestades del cielo, de que aquella tierra fue muy acosada, las hayan experimentado desde que está allí el cuerpo, la obra de Dios por los méritos de aquel su siervo. En tanta veneración le tienen; ni en vida fue menos maravilloso. Asentado es entre nosotros que muchas veces, estando celebrando, veían una luz, un resplandor celestial sobre su cabeza”. Este hecho de verse rodeado de una luz celeste mientras celebraba la santa Misa lo repiten la mayoría de los autores.

Gozosa puede estar la villa de Magaz de haber producido un hijo cuya fama se eleva más allá de los astros y de tener ahora como incomparable reliquia el tesoro de sus restos.